Régimen de Protección Social

La Universidad de Granada dispone del siguiente régimen de protección social:

- Póliza de seguro de **responsabilidad civil / patrimonial (**XPS0026/2019-Lote 1**):**

Contratada con la empresa AXA nº de póliza 83254645. Están asegurados los órganos generales de gobierno y representación, tanto unipersonales (Rector, Secretaria General, Gerente, Vicerrectores / Delegados del Rector, etc.) como colegiados (Consejo Social, Consejo de Gobierno, Claustro Universitario, ...).

- Póliza de seguro de **responsabilidad de autoridades y personal al Servicio de la Universidad de Granada** (nº UGR-2021-0101**):**

Cubre los gastos derivados de Responsabilidad frente a la administración pública, Responsabilidad frente a terceros, Responsabilidad por prácticas de empleo indebidas, Restitución de imagen y Defensa y asistencia legal.
Está contratada con la empresa LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE SUCURSAL EN ESPAÑA.

Copyright© 2025 Universidad de Granada